Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-606

SALTA, 02 de Junio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.050/2009

#### VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-416 - mediante la cual se prorroga la designación del alumno Gerardo Ramón Toledo en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Floricultura" de la Escuela de Agronomía – hasta el 03 de agosto de 2010; y

#### CONSIDERANDO:

Que debido al cumplimiento del período fijado es necesario dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, motivo por el cual se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del Sr. Toledo — en el cargo de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Gerardo Ramón TOLEDO – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Floricultura" de la Escuela de Agronomía - a partir del 04 de agosto de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de sus haberes del alumno Toledo en el cargo de referencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Profesora responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón Segretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decarra

Fadultad de Éiencias Naturales